

Denominación del Título	Grado en Nutrición humana y dietética
Centro	Facultad de Farmacia
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Rama de Conocimiento	Salud

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

La información general del título aportada sobre la introducción y justificación del título no aparece o aparece de manera muy escasa, por lo que debe revisarse y añadirse esta información.

Tanto el perfil de ingreso recomendado como los criterios de admisión solicitados aparecen correctamente descritos en la memoria de seguimiento, no obstante, los datos aportados no se corresponden a los aprobados en la memoria de verificación, por lo que debe revisarse.

Las competencias generales y específicas de esta titulación no aparecen descritas correctamente. En este caso, aparecen las competencias por módulos, pero debe hacerse una descripción general donde se incluyan tanto las competencias generales como específicas de la titulación, al igual que aparecen en la memoria de verificación.

La normativa de permanencia de la universidad aparece correctamente descrita. Respecto a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos debería hacerse referencia específicamente a esta titulación, de manera que no sea una información genérica de la universidad y permita al alumno que pretende acceder a esta titulación conocer los requisitos propios del Grado en Nutrición Humana y Dietética.

La documentación aportada sobre las memorias de verificación y seguimiento es completa y fácilmente accesible.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde a grandes rasgos con lo establecido en la memoria verificada, ya que en esta última el nivel de descripción de competencias y resultados de aprendizaje, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc., se situaba a nivel de módulo y no de asignatura. Por otra parte, las guías docentes de asignatura son muy completas y proporcionan una información, en sus diferentes aspectos, muy bien detallada al estudiante. No obstante, hay dos aspectos a resaltar:

- a. En las asignaturas Experimental research I y II, las competencias que figuran son las del Grado en Farmacia. Se cursan entre 4º y 5º curso (de junio a agosto) y en el primer semestre de 5º Curso a las que se accede sólo después de haber cursado 3º de Farmacia (¿Se refiere a alumnos de la doble titulación con Farmacia? Si es así debe especificarse claramente). La evaluación de estas asignaturas debe desglosarse en los diferentes aspectos evaluados. Es dudosa la corrección de la denominación de las asignaturas dado que lo único que se realiza en inglés es un informe final de máximo 2 hojas en ese idioma.

- b. En cuanto a la asignatura "Claves de la cultura actual" (6 ECTS) que en la memoria verificada estaba dentro de la materia denominada "Formación humana y valores profesionales", se indica que esta asignatura se supera mediante la elección de dos asignaturas (de 3 ECTS cada una) de un listado de optativas (Matrimonio y Familia; Claves del pensamiento actual; Introducción al Cristianismo, Ciencia, Razón y Fe; Antropología del amor humano; Sexualidad humana) que nada tienen que ver con la formación en Farmacia. Por tanto, es improcedente el carácter de obligatoria asignado y debe pasar a ser optativa. La asignatura se imparte con este carácter y contenidos en el Grado de Farmacia. En el de Nutrición Humana y Dietética no está activado el enlace por lo que no puede conocerse su organización, en el Grado de Enfermería, se ofrece, una asignatura optativa de 3 créditos con la misma denominación pero los contenidos no pueden consultarse

porque el acceso no los aporta, y en el Grado de Medicina es una materia Básica de 6 ECTS que se desarrolla mediante la asignatura de Filosofía de la Medicina (sólo 4 de los 53 epígrafes del programa se refieren a filosofía de la medicina) mientras que las asignaturas de 3 ECTS aludidas al comienzo de este párrafo se programan como optativas en este Grado. Esta disparidad en la consideración de la misma asignatura "Claves de la cultura actual" como básica y como optativa así como la disparidad de contenidos que se incluyen bajo la misma denominación no pueden justificarse por criterios académicos y, en consecuencia, las divergencias deben ser corregidas haciendo homogéneo naturaleza y contenido de la asignatura en todos los títulos. Por otra parte, la presencialidad de algunas asignaturas asociadas a "Claves de la cultura actual", tienen una presencialidad diferente según qué título y, en algunos casos, muy alta (80%) lo cual debe homogeneizarse y reducirse a presencialidades más acordes con el desarrollo de los Grados de Ciencias de la Salud. Como ejemplo podemos citar que la asignatura "Introducción al Cristianismo" tienen una presencialidad de 104 horas, lo que suponen 34 h por cada uno de los 3 ECTS de la asignatura, lo cual resulta totalmente desmedido.

c.

La información aportada sugiere que la aplicación de las actividades formativas y resultados de aprendizaje al desarrollo del plan de estudios es irregular. Si bien en algunas asignaturas puede considerarse adecuado, no es menos cierto que hay áreas de mejora manifiestas:

1. El cómputo del valor horario de 1 crédito ECTS no es homogéneo: En algunas asignaturas se considera equivalente a 30 horas (por ejemplo en "Dietoterapia") y en otras 25 horas, lo cual se halla más acorde con la mayoría de titulaciones.
2. Se detallan pocos o muy pocos resultados de aprendizaje e incluso alguno (por ejemplo: "Realización de exámenes para demostrar la adquisición de competencias de conocimientos") no constituye

propiamente un resultado de aprendizaje.

3. La presencialidad es muy variable dependiendo de las asignaturas: muy reducida por ejemplo en "Seguridad alimentaria" y muy elevado por ejemplo en "Farmacología". En algunas asignaturas como por ejemplo "Claves de la cultura actual" no hay acceso a estos datos. Estos aspectos deben revisarse.
4. Ejemplos de asignaturas con pocos resultados de aprendizaje: Bromatología I, Bromatología II, Farmacología, Restauración colectiva, Seguridad Alimentaria, entre otras.

Los sistemas de evaluación se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje (competencias). La excepción son las asignaturas "Experimental research I y II) para las que se recomienda desglosar los instrumentos de evaluación utilizados con su correspondiente porcentaje en la calificación global.

Los recursos bibliográficos recomendados son adecuados, aunque en algún caso, el número de libros básicos sea excesivo (Ej.: Bromatología I, Seguridad Alimentaria, entre otras). El link de localización de libros en la biblioteca parece de gran utilidad al estudiante para conocer su disponibilidad, efectuar reservas, etc.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La información al estudiante también es escasa. Debe facilitarse información sobre el proceso de acogida, las competencias generales y específicas de la titulación, aspectos relacionados con la movilidad internacional, el contenido de

las asignaturas especificado en sus guías docentes, formación del profesorado, centros de prácticas y plazas disponibles, por ejemplo. Estos aspectos deben revisarse y completarse.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace web aportado en la documentación del título de Grado en Nutrición Humana y Dietética sobre el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) no funciona.

Si se accede desde Google a la página web del Grado en Nutrición Humana, y en concreto a la pestaña Calidad, se localiza la información sobre el SGIC, que recoge las actividades que desarrolla la Facultad de Farmacia para potenciar la calidad y la mejora continua del título. También desde la página principal se incluye un enlace que reenvía a los cuestionarios y documentación sobre calidad así como al buzón de sugerencias.

En mayo de 2014 la Facultad aprobó la Comisión de Calidad para este Grado, que coordina las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, y actúa como vehículo de comunicación de la política y objetivos de calidad, garantizando su cumplimiento y su difusión entre la comunidad universitaria.

Se incluye información sobre las actas de las sesiones de la Comisión de Calidad de la Facultad desde el año 2009 hasta 2014.

La información sobre la definición y revisión de los objetivos de calidad es adecuada y está accesible en la página web del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad. Como evidencia del análisis de los objetivos de calidad y de los resultados obtenidos se aportan las memorias de los cursos 2011 a 2013-14. Se anexa información sobre los distintos criterios e indicadores y se incluye un plan trienal de mejora continua del título.

La información aportada sobre la sistemática y análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés para la mejora del título se considera adecuada y satisfactoria.

En relación con la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones se aporta información específica. La Facultad dispone tanto de un buzón físico como de un buzón online de sugerencias al que se accede desde la página web del Grado. Se adjunta un informe común de sugerencias para los grados de Farmacia y Nutrición Humana referidos a los cursos 2011 a 2014, que registra además de las quejas, las acciones y mejoras llevadas a cabo.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

Se ha reducido el número de profesores respecto a la memoria verificada. Si bien esta reducción afecta a asignaturas poco relacionadas con la nutrición humana y la dietética debe hacerse una reflexión sobre la conveniencia de su sustitución (y su anterior inclusión) y sobre la adecuación de la plantilla actual al desarrollo del Grado, para lo que en principio no se plantea objeción.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

La información que se ofrece sobre recursos materiales se refiere a la Facultad de Farmacia y no resulta fácil discernir qué pertenece al título de Farmacia y qué al de Nutrición humana y dietética. Debe hacerse un esfuerzo por presentar la documentación de forma más selectiva.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Si bien se relacionan 42 centros para 100 estudiantes por promoción (lo cual parece adecuado), la información visible al respecto es muy genérica. Las prácticas (estancias tuteladas) pueden realizarse en hospitales, residencias geriátricas, gabinetes dietéticos, centros deportivos, programas de salud pública, empresas de restauración colectiva y centros de investigación. Debería apuntarse información de la distribución de alumnos por centro y organización de la movilidad de los estudiantes.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

El número de estudiantes de nuevo ingreso es reducido (20 en Nutrición humana y dietética que se incrementa con los alumnos de la doble titulación) y muy alejado del número aprobado en verificación. Este aspecto requiere una reflexión interna. También se constata que la tasa de rendimiento y de graduación han disminuido (ésta última es muy baja, del 41% frente al 80% estimado en verificación) y la tasa de abandono es muy elevada (entre el 67% y el 31%) y distante del 6% estimado en verificación. Estos indicadores también sugieren la necesidad de una reflexión sobre el desarrollo del plan de estudios (o sobre el planteamiento y/o la oferta del Grado).

Madrid, a 1 de marzo de 2015

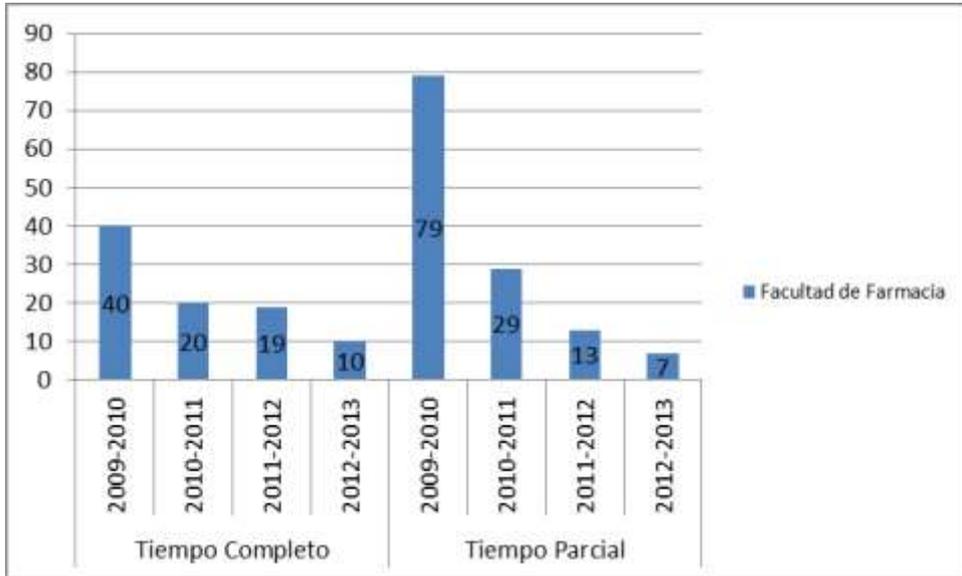
EL DIRECTOR DE ANECA



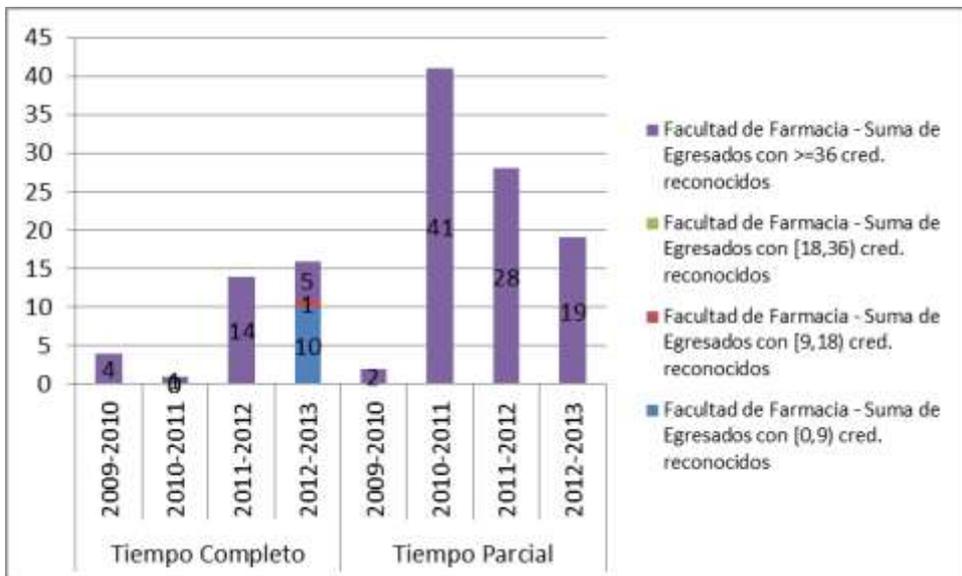
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

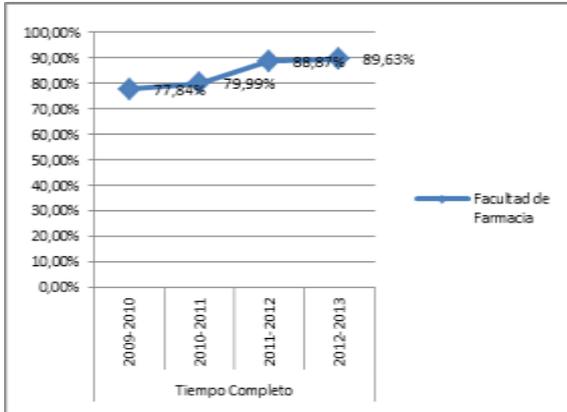
Datos de Ingreso



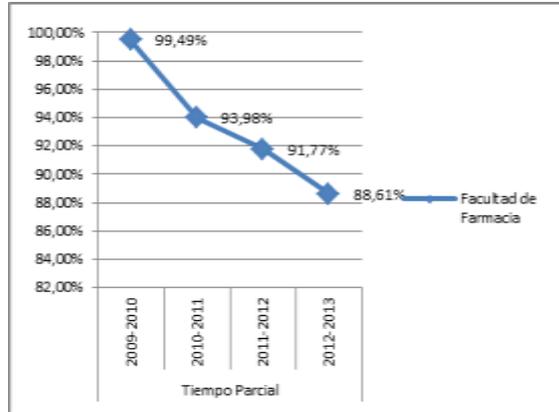
Datos de Egresados



TASA DE RENDIMIENTO TC



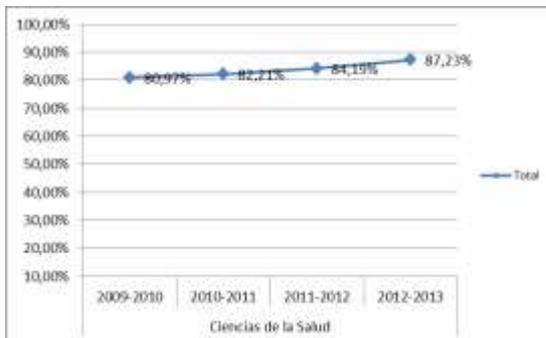
TASA DE RENDIMIENTO TP



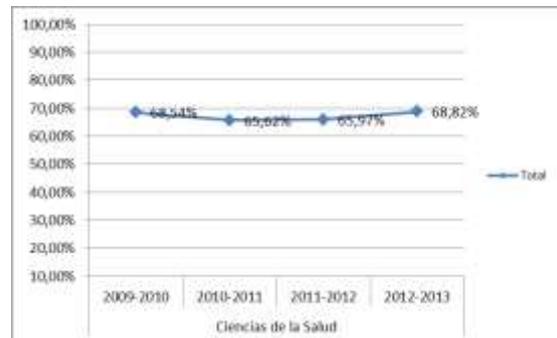
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD

TC



TP



PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD

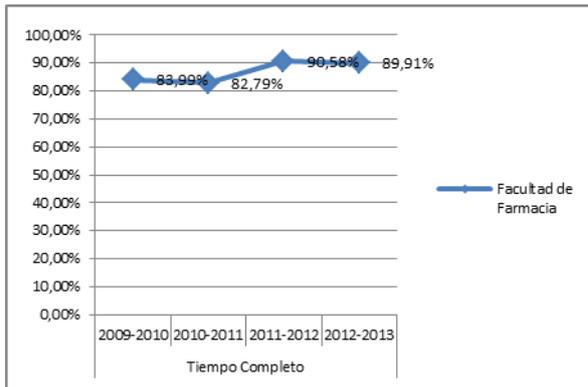
TC



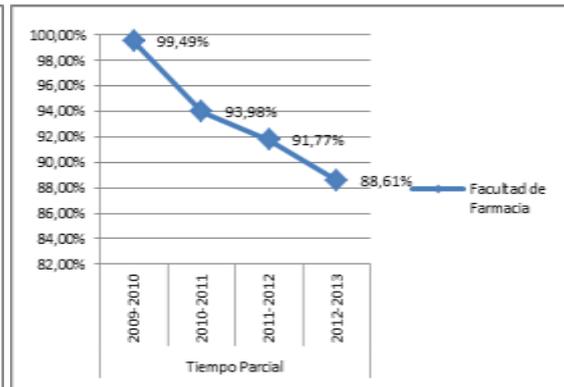
TP



TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO

